

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43168 A CORUÑA

Edicto.

Doña Cristina Martínez García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 35 y 552 del texto refundido de la Ley Concursal (TRLC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento CNA 438/20 (con N.I.G. 15030 47 1 2020 0000866), por Auto de 9/11/20, se ha DECLARADO EN CONCURSO VOLUNTARIO ABREVIADO al deudor OMEGA DE ECONOMÍA 2001, S.L., con CIF B-15743925, con domicilio social en la Travesía de Cacheiras, 35, bajo, de Teo (A Coruña), inscrita en el Registro Mercantil de Santiago de Compostela, al Tomo 61, Folio 11, Hoja SC-24.812, y cuyo centro de intereses principales lo tiene en dicha localidad.

2º.- En el Auto de declaración del concurso se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, por lo que la deudora tendrá suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los arts. 255 y ss del TRLC.

El plazo para esta comunicación es de un mes, a contar desde la última publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (arts. 512.1 y 512.2 del TRLC).

5º.- Que ha sido nombrado administrador concursal único VENTO ABOGADOS Y ASESORES, SLP, que ha designado a su vez a D. Pedro Carlos Moreno Vázquez, con domicilio en la calle Fonseca, 6, 4.º, de La Coruña, teléfono 981 25 22 58, fax 981 26 77 30 y dirección de correo electrónico omegadeeconomia@concurusal.vento.es.

A Coruña, 17 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A200057631-1